

---



---

## EL DENUNCIADOR CIENTIFICO.

6

# GALERIA NEGROLÓGICA.

---



---

DIA 1.º DE NOVIEMBRE DE 1841.

---

Guiados del hábito contraído y heredado de pasear un rato por las tardes despues de reposar la comida, salimos con direccion al canal de Manzanares mi amigo el Denunciador farmacèutico y yo, entretenidos en la meditacion de nuestras apetecidas reformas llegamos casi sin sentir á lo mas espeso de la arboleda que se encuentra á las orillas del enfermizo canal: detúvonos de pronto una voz que de entre los árboles salia y automáticamente nos dispusimos á escuchar lo que con tono afable decia un venerable anciano á un jóven imberbe que poco despues supimos ser su hijo; ocultos detras de unos sauces permanecemos siendo testigos auriculares del siguiente original y juicioso discurso.

*Anciano.* Aquí en donde la naturaleza ayudada por el arte parece convidarnos á la meditacion, separados

el confuso tropel de una corte destruida por la ambicion, desmoralizada por los vicios, corrompida por la miseria, miserable por la ignorancia, ignorante por falta de bien dirigidos estímulos, sin estímulo por las continuas variaciones de gobierno y sin estabilidad en los gobiernos por la desmedida ambicion de sus moradores; aqui en donde mentidas apariencias no pueden distraer tu ardiente imaginacion, he pensado enseñarte a conocer esa sociedad en que vivimos, y en la que todo cuanto se nos presenta es á el contrario de lo que parece; mi dilatada esperiencia, las diferentes faces con que la suerte se me ha mostrado durante las diversas épocas de mi larga vida, me dan derecho á exigir se me crea por un hijo á quien siempre he mostrado y dado repetidas pruebas del mas acendrado cariño; en cuanto te voy á manifestar no encontrarás otra cosa sino deseos de tu felicidad futura, y como entre los hombres todo es relativo tambien mis consejos guardarán relacion á la sociedad en que has de vivir.

Todo en Madrid simula grandeza, todo se encuentra cubierto con el velo de la aparente ingenuidad cortesana, detras del que se oculta la ambicion, la ignorancia, la mala fe, el dolor y el engaño; en el anchuroso piélago de su numerosa sociedad, el que mas desprendimiento manifiesta se halla poseido de mas desmedida ambicion; á él tenido por sábio si se le examina de cerca se le ve enchido de la mas grande petulancia, mentido con la capa de la sinceridad se oculta una superlativa mala fe; en fin, no debe el hombre creer las cosas como se le presentan sino despues de desnudarlas de la apariencia que las cubre; empero como esto no puede ponerlo en práctica la juventud incauta, y como por otra parte es imposible por mas lógico que sea el razonamiento infundir la esperiencia y madurez en un corazon entusiasmado por el fuego de los pocos años, he aqui la razon porque desviándote de ese tumultuoso movimiento te he conducido á

este sitio con el fin de manifestarte las ventajas e inconvenientes de el ejercicio de las ciencias robusteciendo mis palabras con ejemplos que sirvan para probarte la certeza de cuanto vas a oir.

Veo la aversion que manifiestas á los empleos públicos y en esta atencion no te molestaré con la esplikacion de los medios que se ponen en práctica por la mayor parte de los individuos dedicados á esta carrera para conseguir ascensos, permutas, traslaciones etc.

Las ciencias son segun parece el blanco á donde te dirige tu natural inclinacion y en este concepto al egercicio de estas encaminas mis reflexiones; si todo sucediera como en tiempos regulares pronto concluiria mi episodio, pues todo se encontraba reducido á explorar tu voluntad acerca de la carrera que querias seguir, manifestándote la necesidad del estudio, de la aplicacion, de la honradez y de la moralidad; pero desgraciadamente estamos muy lejos de que estas sean las circunstancias necesarias para conseguir el objeto que se proponen los que se dedican á el estudio de las ciencias, estamos muy distantes de lo que debia ser, y asi por mas que te parezca exagerado el cuadro que te voy ó delinear no es mas que la copia fiel de su inmundo y desmoralizado origina-.

Pasa por sábio en nuestra nacion no el que sabe mas sino el que mejor lo aparenta, ocupan los destinos principales, no los mas beneméritos, sino los mas osados, tienen mejor fortuna no los que mas la merecen sino los mas desmoralizados, son mas buscados, no los que prestarian mas utilidad, sino los mas desvergonzados, en fin, la desvergüenza, la desmoralizacion, la osadia y la petulancia son por lo comun las circunstancias que se necesitan para figurar en España como hombre científico. salvas excepciones: con esas promesas me parece serán suficientes pocos egemplos para convencerte del camino que debes seguir si quieres ganar provecho á costa de la honra. Conoces

á don N. abogado que pasa en la corte por uno de los mas célebres juris-consultos; pues ese, despues de las primeras letras estudió con bien poco aprovechamiento humanidades, pudo conseguir despues por medios pocos decorosos certificacion de algunos años de filosofía, que no estudió, y se matriculó en la universidad, en donde á duras penas siguió la carrera de leyes haciendo pasar por años escolásticos cursos de filosofía que no habia estudiado, se recibió por fin, y en el dia vistiéndose con las plumas de cierto jóven sábio, pero que desgraciadamente por él no sabe manejar la intriga, ves á D. N. en boga y con el crédito de abogado sábio sin mas trabajo que el que te dejo manifestado.

En medicina sucede lo mismo con D. M., este tan nombrado y visible profesor solo asistió á la universidad dos años, vino la guerra de la independenciam, salió de practicante á el ejército, y permutando años de campaña por cursos escolásticos se rebaldó por comision, supo despues intrigar, y he abí á ese petulante erudito á la violeta como ocupa un lugar destinado en justicia para un verdadero hijo de Escalpio.

D. F., que todos tienen por hábil arquitecto, debe toda su fama á el plano que presentó para cierta obra, el cual le compró á un infeliz que por haber sido miliciano nacional en el año de 23, no pudo rebaldarse y murió desgraciado en los diez años de triste recondicion, y en la actualidad sostiene su crédito á espensas de los conocimientos de un pariente suyo interesado en sostenerle por miras ulteriores.

Don G. poderoso y acreditado farmacéutico, es deudor de toda su fama y fortuna á la venta de específicos secretos inventados por el charlatanismo, administrados por la ignorancia, y sostenidos por la miseria de cierto médico á quien tiene pagado para en los casos de compromiso evadir la responsabilidad que muchas veces debió exigírsele; ¿mas para qué me canso en po-

ner ejemplos? mas corto hubiera sido seguir el camino de las escepciones de esta regla casi general.

Bien veo te sorprende el lamentable estado en que se encuentran las ciencias, y conozco me vas á preguntar la causa y el remedio que se podria aplicar; pero para ahorrarte estas preguntas, procuraré satisfacerte de el modo mas lacónico que sea posible.

Con respecto á las causas, pronto dejaré satisfecha tu curiosidad; la forma de gobierno que por tantos siglos ha regido á la España, hizo que en vez de procurar los adelantos de las ciencias solo se hicieran esfuerzos para aumentar la ignorancia de los vasallos que devian honrarse con la servidumbre, de suerte que los mandarines cuidaban solo de obstruir las fuentes del saber, limitando los adelantos de las ciencias á un círculo muy corto que no dejaban traspasar con el fin de que el pueblo no llegara á conocer sus verdaderos derechos, las guerras con naciones mas adelantadas que la nuestra rompieron este límite, difundiendo entre nosotros las ideas de libertad, pero sucedió lo que era de esperar; á los españoles acostumbrados por ábito heredado de tantos siglos á la férrea coyunda de un despotismo inquisitorial les pasó lo que al parlero canario, que acostumbrado toda su vida á la estrecha prision de su alambрина jaula, se encuentra por un descuido en libertad, no acostumbrado á medir el anchuroso espacio que por primera vez se presenta á su vista desfallece pronto, tiene que pararse á descansar, siendo por último víctima de alguna astuta alimaña que ahoga en su garganta los primeros gorgoros de libertad que entonaba el alegre pajarillo: esto sin diferencia alguna ha sucedido entre nosotros, es cierto que hemos roto las cadenas que nos mantenian atados á el carro de la ignorancia; pero poco robustos todavia para gozar del anchuroso y fértil campo de la libertad, tenemos que pararnos á menudo á tomar aliento, y aprovechando estas pausas los mas osados se abanzan á los demas sin que éstos se aperciban hasta que los ven delante pero cuan-

do el pueblo haya recorrido todo el campo que se le presenta, cuando conozca toda su fertilidad, cuando tenga suficiente robustez para andar sin descanso todo su ámbito, entonces volverà sobre sí, no se dejarà engañar, y ocupado todo el campo de los ciencias por la inmensa mayoría no tendran lugar esos avances sorprendentes de la descarada osadía.

Llegando à esto reparaban nuestros dos desconocidos que la noche se acercaba y suspendiendo el padre su lógico discurso se encaminaron à Madrid, y nosotros imitamos su ejemplo con ánimo de transcribir à nuestros lectores cuanto dejamos dicho, persuáidos que aunque sabidas nunca estan de mas las verdades.

Con el mayor asombro hemos visto los repetidos anuncios y abundantes prospectos que circulan: dia ha para dar à conocer al público un despacho de medicamentos, licores y otros productos eterogéneos y nuestra admiracion sube de punto al considerar que es un licenciado en farmacia el que ha planteado tan singular establecimiento en la corte misma, y à la vista de todas las autoridades, corporaciones y gefes de la profesion de farmacia. Parece que el tal licenciado se halla empleado à las órdenes del señor Alcon en la inspeccion de sanidad militar seccion de farmacia, y segun tenemos entendido la subdelegacion, en cumplimiento de su deber, se ocupa de este asunto y adopta las convenientes disposiciones para corregir semejante abuso, que no dudamos desaparecerà teniendo presen-

ve el art. 11 de la Instrucción aprobada por la junta suprema de sanidad del reino en 8 de agosto del presente año.

Segun ella, solo los farmacéuticos aprobados y con botica pública, están autorizados para elaborar y esponder los medicamentos con sugesion al petitorio tarifa y farmacopea que rigen, y llevando previamente las demas circunstancias exigidas por los reglamentos, tales como la de comunicar á la respectiva subdelegación la instalacion de la nueva oficina, ponerlo en conocimiento de la autoridad local, dar la visita de apertura etc. etc.

Ahora bien, el establecimiento en cuestion ¿es una verdadera oficina de Farmacia con todos los requisitos que pide la ley en pro del bien público y del decoro de tan interesante profesion si ó nó? Si es una botica dicho se está que debe hallarse provista de todos los agentes que el profesor de medicina y cirugía tiene derecho á reclamar del de farmacia con arreglo á los petitorios en cuanto al número y segun las fórmulas admitidas respecto á su elaboracion. Y dicho se está tambien que una botica así arreglada debe estar enteramente separada é independiente de qualquiera otra industria ó comercio. ¿ Se halla pues, con estas circunstancias el establecimiento del Sr. Simon? No por cierto; porque la lista ó prospecto tan profusamente repartido solo se refiere á un limitado número de medicamentos compuestos, porque comprende gran número de licores, cremas, ratafias cosméticos etc. y porque no le dá á conocer con el nombre de botica, que si así fuese y previos los demas requisitos que quedan indicados nada tendríamos que decir, sino que habia una botica mas en Madrid despues del escesivo y perjudicial número que de ellas existe en grave daño de sus dueños y poco provecho del público.

Dos garantías muy principales necesita la humanidad para asegurarse de que la farmacia es ejercida como corresponde, y por quien esta autorizado para ello, y son de tanto peso para inspirar la tan necesaria con-

fianza en el tratamiento de las enfermedades, que sin ellas la humanidad doliente y la sociedad entera vendrian bien pronto á ser víctimas del charlatanismo de los mas audaces; la terapéutica caminaría con paso vacilante é inseguro, llegando hasta el extremo de carecer de la diversidad de agentes que á cada momento necesita, y un triste y tardío desengaño daría á conocer á todos la inmensidad de un mal que amenazaba de muerte la congojosa existencia del hombre enfermo. Estas dos garantías son: el título que acredita la aptitud del que le recibió, y el establecimiento de su oficina pública, cuya apertura y permanencia en este estado rebelan bastantemente su legalidad. Ningun derecho ni necesidad tiene el público de exigir á un profesor la exhibicion de su título; pero tiénela y muy grande para asegurarse de que éste ejerce la profesion con arreglo á la ley, y esta seguridad la adquiere sin mas que ver que la oficina existe abierta para todos, porque supone estar cumplidas todas las formalidades que deben preceder á la indicada apertura, y la aquiescencia de las autoridades, es el apoyo legal en que descansa la confianza pública. El médico, lo mismo que el cirujano, necesitan tambien esta misma garantía para cerciorarse de que las prescripciones que formulen serán preparadas por quien corresponde, para asegurarse de que en todas y cada una de las boticas existen todos y cada uno de los medicamentos usuales en medicina; para que sus recetas sean despachadas en cualquiera oficina y á cualquiera horas siempre que se hallen en la debida proporcion las dosis y sus componentes; y finalmente para que la ley encuentre persona responsable á quien poder exigir el justo desagravio de su infraccion en caso de necesidad. ¿Y cómo tendría el público y la medicina esta seguridad y esta confianza si fuese licito á los farmacéuticos esponder en un establecimiento cualquiera los medicamentos que mas los acomodase, y no todos los que por petitorio esta obligado á reponer? Los graves inconvenientes que en este caso resultarian para la salud pú-

blica están al alcance de todos, y creemos escusado insistir mas sobre el particular.

En conclusion, si el establecimiento de que se trata es una botica, debe estar repuesta de todos los medicamentos y demas objetos de petitorio; y si no lo es, no pueden venderse en él las sustancias medicinales que se anuncian. Este dilema no tiene réplica; á los ojos de la ley solo aparece el señor Simon como dueño de un establecimiento industrial: asi se anuncia él mismo y no como boticario, y aunque tiene su título de licenciado en farmacia, hay mucha distancia entre esto y el egercerla del modo que mas cumple al interés privado, y no de la manera que mas conviene al interés público.

Tiempo era ya, señores lectores del científico Denunciador, tiempo era ya de que nos ocupásemos en decir alguna cosita relativamente á la administración de justicia. Cierto es que si tratásemos de penetrar en semejante almacén sobrada tela hallaríamos que cortar; pero ¿que quieren ustedes? No nos place endilgar un vestido á ningun prójimo, ni cortarle siquiera una levita, sin que primero sepamos que es *buen parroquiano*. Fuera de que hay mucho que decir; y nosotros somos únicamente dispuestos á elogiar. He aquí la causa de que hoy tomamos la pluma *festiva* (a) en la festividad de todos los Santos: hoy queremos alabar; y al que Dios se la diere, San Anton se la bendiga.

Pocas cosas habrá mas apetecibles, ni mas seductoras que la *justicia*. Pero esta Señora, como todas, es delicada: siempre con el derecho por delante: se lo da á cuantos se lo piden y á cada uno segun sus méritos.

Algunos han pintado á la Señora doña *justicia* con los ojos vendados, como si estuviese jugando á la gallinita ciega; ó como si padeciese catarátas. Otros creen, que está así porque las señoritas no deben ver ni presenciar ciertas cosas, siquiera sean intere-

(a) Tambien nosotros, sin necesidad de aprender lituratura en el *colegio preparatorio* de nuevo cuño, sabemos hacer figuras (no hablamos aqui de figuras de bulto...) retóricas; tomando el rábano por las hojas. Dentro de algunos dias iremos á que en dicho colegio nos enseñen la otra, que, se contenta, cuando a un prójimo se le toma el todo por la parte... no debiera ser la mas flaca, a nuestro parecer, porque entonces la figura retórica tendra su esposicioncilla. Creemos que mejor saldra la figura tomando el todo, que tomando la parte: a no ser que la parte sea de toda satisfaccion del que haya de hacer ó cometer la figura.

santes. Hay quien dice, que doña Justicia lleva vendados los ojos, apesar de que, "lo que mas se tapa y conserva, mas se desea y apetece." No falta quien sostiene, que la Señorita citada, convendria estuviese tambien muda y coja, como seria de desear se hallase el gremio femenino. ¡Ave Maria!

Sea de ello lo que quiera, nosotros todavia no la conocemos sino por oidas: y así y todo, la amamos por solo ser hembra: la elogiamos por lo que hace, y aun por lo que deja de hacer.

Observamos, no obstante, que esta Señora debe poseer grandes estados, y ser algo perezosa, segun el infinito número de administradores que tiene, y la indiferencia con que los deja obrar sin pedirles cuentas. De suerte que, así como decimos p. eg. el administrador de Medinaceli, se dice tambien el administrador de Justicia: y á la manera que suele decirse de un administrador cuando no rinde cuentas y medra, "este es el verdadero Duque," así parece podrá espresarse relativamente á un administrador de Justicia, que obra segun le place, sin que se le exija la responsabilidad por sus actos (pues hasta de presente no existe la responsabilidad judicial mas que en el nombre, como publico es) «este es la verdadera Justicia.»

Pues bien: uno de los muchisimos administradores que esta buena Señora tiene por esos mundos de Dios ha descubierto una gracia particular, que alabamos mucho por lo ingeniosa y útil; aunque omitiremos el nombre del *candidato* por no herir su modestia.

Redúcese la cosa (es decir la gracia) á hacer que comparezcan ante su judicial presencia *ó sea* ante su judicial *coram pluribus*, cuantas personas aparezcan de una declaración, aunque el asunto sea insignificante, para tener el gusto de que evacuen la cita *alli mismo*, sin embargo de que haya cinco leguas ó mas de distancia desde el pueblo en que habita el citado, al en que está el juez citador.

Verdad es que la ley, la práctica, la conveniencia prescribe el medio de evacuar estas por medio de *xhortos ó despachos* dirigidos al juez del pueblo en que el citado mora. Verdad es, que las mugeres honestas y de bastante edad están dispensadas de ir personalmente á declarar ante el juez, máxime siendo de poco momento el negocio. Verdad es, que una señora viuda, con dos hijos menores de edad, con tienda de comestibles abierta es acreedora á mas consideracion que un hombre soltero y sin tales compromisos, para no exijirla que abandone su casa y niños por ir á prestar una simple declaracion á distancia de unas cuantas leguas. ¿Pero qué ventajas no proporciona el ingenioso método contrario?

Por el pronto hay que sacar el correspondiente pasaporte si la distancia lo exige, y ya tenemos, sin saber cómo, un poco de diversion con el alcalde y demas á quienes es preciso decir, que *nos vamos*, porque otro quiere vernos en su casa. Hay la ventaja de abandonar uno todos sus negocios cuando menos se piensa y cuando mas falta hace no dejarlos de la mano. Hay la proporcion de separarse de la familia por fuerza, dejándoles en continua inquietud hasta saber el resultado de la cita. Y digan lo que quieran los teólogos; ¿pero qué cosa mas animada y envidiable que el estado de incertidumbre?... Luego se presenta el incomparable gusto de exponerse á todas las contingencias de un viaje, aunque sea desde Madrid á Jetafe ó Alcalá solamente. Despues de llegar al pueblo en que está el juzgado, se topa con el placer de hallarse como gallina en corral ajeno, sin conocer á vicho viviente; parando en un meson ó posada, si hay posada ó meson, en que dar dinero porque hagan el favor de maltratar al novicio ó huesped mientras dure la peregrinacion.

Pues luego, ... ¡ahí que es nada! Luego se encuentra uno en casa de *su merced*, en casa del *usia*, en casa del administrador que administra como Dios sa-

be, y él ignora. Se presta la declaracion, y colorin colorado el cuento ya se ha acabado. Vuelta á casa, y así se venga improvisando alegremente para unos, y diabólicamente para otros.

Pues hé aquí, rápidamente indicadas las ventajas que presenta la graciosa invencion de tal administrador de justicia: digasenos si es cosa de elogio ó no: digase si no es ingeniosa la idea de obligar un juez á los vecinos de cualquier pueblo á que abandonen sus hogares para ir á prestar una declaracion sin necesidad á otro pueblo distinto. Digase si no vale mas alabar que denunciar.

14

MISCELANEA.

Será cosa de ver á los redactores de este periódico escribir sus artículos movilizados; y esto es lo mismo que decir que entre ellos los hay solteros ó viudos sin hijos, cosa que no debe estar callada en época en que para cada Adán hay siete Evas.

A propósito de movilización: dicen por esos mundos de Dios que es tanto lo que se ha enfurruscado el señor don Andres Alcon contra la instalacion del negocio del señor Simon y con su fabricacion, que con razon se teme que haga una revolucion en toda la profesion y vaya con el baston y le pegue un valiente coscorrón rompiéndole aquel talon, incluyendo luego al dicho señor Simon en la movilizacion para que vaya á otra parte cantando el *Kirie eleyson*. Pero ¡quía!... no será el Leon tan fiero como le

pintan : el Sr. Alcon ha hecho su profesion de fe profesional allá en Valencia y ha dicho que está dispuesto á derramar la primera gota de sangre en beneficio de la farmacia.

---

Los valencianos oyeron al Sr. Alcon con tanta boca cerrada , y este se quedó muy satisfecho de haber prestado tan importante ser-vicio , que ya no queda la menor duda de que las profesiones médicas , y singularmente la farmacia van pronto á ser regeneradas. ¡Cuidado, señor impresor, no me ponga V. *renegadas* por regeneradas, pues V. me las cuelga tan garrafales, como la que acabo de corregirle de ser-vicios en lugar de servicios! Es una fatalidad tener que luchar con impresores y si el otro dijo al otro *beatus ille qui procul negotiis*, yo me diré á mi mismo con mas razon »*beates ego si procul imprentis et impresoribus, et cajistis et prensistis etc.*

---

Madrid, imprenta de Albert

3875

























